LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DEL VALLE DEL CAUCA – INCIVA

Actuando en condición de **DIRECTORA DEL INCIVA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 1º del Decreto 2209 de octubre 29 de 1998,** que modifica parcialmente **el Artículo 3º. del Decreto 1737 de 1998**, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia para las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

CERTIFICA

Que la señora **STEFANIA HERNANDEZ SANMIGUEL** mayor de edad vecino de Cali con cedula de ciudadanía 1.019.070.950 de Bogotá D.C, de acuerdo con la revisión efectuada a la hoja de vida, es una persona idónea y por su experiencia puede desarrollar actividades para ejecutar el proyecto **"FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL INCIVA EN EL VALLE DEL CAUCA,"** se requiere contratar los servicios de una persona natural, profesional en administración, economía, ingeniería industrial, finanzas, con experiencia profesional de 1 a 5 años para que apoye todas las actividades operativas de la actividad 1.2. del objetivo No. 1 del proyecto, realizando el seguimiento y control de actividades para que se cumplan dentro del cronograma aprobado; con esto se busca ampliar la capacidad operativa del área de planeación que tiene a cargo la ejecución del proyecto en el cumplimiento de su misión y objetivos institucionales. **Eje No. 2. Investigación, desarrollo tecnológico y la innovación para la protección de la biodiversidad**

Para constancia se firma en Santiago de Cali, el 31 de octubre de 2022

EMILY VANESSA VELEZ AVILA
DIRECTORA INCIVA

Proyectó: Nury Rengifo Alarcón. Abogado Oficina Jurídica.